

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal Número 2 de 2017.

Quilaco, 08 de febrero de 2017.

DECRETO N° 503

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el decreto (H.) N° 854 del 29 de septiembre de 2004 que determina el clasificador presupuestario y el D.A. N° 4.988 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- El Certificado número 23/2017, de la Secretaria Municipal.
- La Modificación Presupuestaria Municipal Número 2/2017.

DECRETO

1.- Apruébese Modificación Presupuestaria Municipal Número 2/2017, siguiente:

SUBT	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			DEL SECTOR PRIVADO	27.600
				TOTAL:	27.600

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			ESTUDIOS BASICOS	
		002		CONSULTORIAS	
			003	CONSULTORIA PROFESIONALES SECPLAN	27.600
				TOTAL:	27.600

Anótese, comuníquese y Archívese.



SECRETARIA MUNICIPAL
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE.



Administrador Municipal
CRISTIAN LOYOLA GONZALEZ
ADMINISTRADOR

CLG/MVQ/MAV/ntm
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Secplan
- D.A.F
- Encargado de Control